



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 98/2025

GEST 8741/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 98/2025 Gestiona 8741/2025, incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, de espectáculos musicales para el VIII Festival Noches en el Castillo de la Herradura 2025.

ADJUDICACIÓN A TÁRTARO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., CON C.I.F. B19668615.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto de la presente licitación la contratación de los siguientes espectáculos musicales para el VIII Festival “Noches en el Castillo de la Herradura” los días 22 y 23 de agosto de 2025.

1) FRAN RIVERA (Una y nos vamos): El día 22 de agosto de 2025.

2) JOSÉ MANUEL SOTO: el día 23 de agosto de 2025.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	92312000-4 Servicios Artísticos
-------------------------	--

Tercero. - El presente contrato es de carácter privado y se registrará, en cuanto a su preparación y adjudicación, por las Secciones 1.ª y 2.ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

Cuarto. - Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21 %	Presupuesto licitación IVA incluido
20.660,00 €	4.338,60 €	24.998,60 €
TOTAL 20.660,00 €	4.338,60 €	24.998,60 €
Aplicación presupuestaria	33801 22699. Otros festejos populares en la Herradura	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
VALOR ESTIMADO	20.660,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	20.660,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2025	20.660,00 €	4.338,60 €	24.998,60 €
TOTAL	20.660,00 €	4.338,60 €	24.998,60 €

Quinto.- La duración del contrato: Del 22 al 23 de agosto de 2025.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: Los espectáculos se desarrollarán los días 22 y 23 de agosto de 2025.		
Prórroga: ☐ NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: ☐ NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto. - Por Resolución de Alcaldía 2025-3867, de fecha 8 de agosto de 2025, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP, y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar el mismo día,





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

estableciéndose la forma de tramitación ordinaria, procedimiento negociado previsto y regulado en el artículo 168 de la LCSP, debido a la especificidad técnica y artística del objeto del contrato.

Vista oferta presentada por la mercantil **TÁRTARO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., CON C.I.F. B19668615**, por importe de **20.660,00 € Euros IVA NO incluido, (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, IVA NO INCLUIDO)**, para la realización de los Espectáculos musicales para el VIII Festival "Noches en el Castillo de La Herradura" 2025, y siendo ésta quien tiene la exclusividad de las actuaciones musicales a contratar.

Conforme a lo dispuesto en el art. 326 de la LCSP, que establece que “en los procedimientos negociados en que no sea necesario publicar anuncios de licitación, la constitución de la mesa será potestativa para el órgano de contratación...”, a la vista de la oferta presentada por la mercantil **TÁRTARO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., CON C.I.F. B19668615**, con domicilio en Calle Recogidas, 13, 6 Derecha, 18001, Granada, por importe de **20.660,00 € Euros IVA NO incluido, (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, IVA NO INCLUIDO)**, para la realización de los Espectáculos musicales para el VIII Festival "Noches en el Castillo de La Herradura" 2025, estando la empresa al corriente con Hacienda y con la Seguridad Social, así como el informe de fiscalización por la Intervención Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

Primero. - Adjudicar a la mercantil **TÁRTARO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., CON C.I.F. B19668615**, el contrato para la realización de los Espectáculos musicales para el VIII Festival "Noches en el Castillo de La Herradura" 2025, por importe de **20.660,00 € Euros IVA NO incluido, (VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, IVA NO INCLUIDO)**.

- 1) **FRAN RIVERA (Una y nos vamos):** El día 22 de agosto de 2025.
- 2) **JOSÉ MANUEL SOTO:** el día 23 de agosto de 2025.

Segundo. - Comunicar al adjudicatario que, dentro del plazo de 5 días hábiles, tendrá que formalizar contrato administrativo.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Tercero. - Proceder a la publicación en PLACSP y perfil del contratante del Ayuntamiento de Almuñécar a los efectos oportunos.

Almuñécar, a 22 de agosto 2025.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

